

1.1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

■ PLAN PROPIO DE DOCENCIA

El Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada está estructurado en torno a cinco programas que tienen como objetivo fundamental subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada entre las distintas áreas de gestión. A través de este Plan Propio, la Universidad de Granada apuesta por la docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, ampliando y actualizando la formación de sus profesores e impulsando la adaptación de sus enseñanzas al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A este Plan Propio pueden acogerse los planes de mejora de las titulaciones de Grado y de Posgrado.

El Plan Propio de Docencia 2013 se configura en cinco Programas Docentes:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
- Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
- Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Programa de Acciones Formativas.
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales.

Con la convocatoria conjunta y coordinada de los programas que integran este Plan Propio, la Universidad mantiene compromiso de optimizar los recursos humanos, materiales y económicos destinados a la docencia.

■ Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

Este programa del Plan Propio de Docencia, gestionado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a las prácticas. El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace veinte y un curso académico ha contribuido a la financiación de las prácticas docentes en nuestra Universidad, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos docentes y mejorar los existentes, mediante la subvención de diferentes modalidades de proyectos. Dada la importancia de la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes, el Programa contribuye al cumplimiento de los criterios de excelencia contemplados en los planes de estudios, siendo una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la modernización y mejora de su calidad.

En este contexto, durante el año 2013, se ha continuado en las tareas de coordinación con los diferentes programas del Plan Propio de Docencia. Así, se han evaluado conjuntamente los proyectos coordinados con otros programas del Plan Propio de Docencia.

Importe subvencionado (Programa de Apoyo a la Docencia Práctica): 1.635.500,86€

El 75,3% de las subvenciones se destina a proyectos solicitados por los ámbitos de conocimiento y el 24,7% a proyectos solicitados por los Centros. Todos los departamentos y centros solicitantes han recibido subvención para alguno de los proyectos que han presentado y el 79,74% de los proyectos presentados han recibido subvención.

Se ha continuado en la línea de priorizar los proyectos que estén coordinados (entre ámbitos y Centros y por diferentes ámbitos entre sí) y los que estén cofinanciados (por Centros o departamentos). De hecho, el 88,31% de los proyectos coordinados y el 86,21% de los proyectos cofinanciados han sido subvencionados.

➡ (Ver Anexo 1.1.1)

■ Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes

Con la convicción de la importancia de promover la innovación de la docencia, así como la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje y consolidar las buenas prácticas docentes, a lo largo del año 2013 se ha trabajado en la mejora tanto de la gestión, como de la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes.

De un lado, para mejorar la gestión del programa, el Secretariado de Innovación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha continuado el desarrollo del sistema informático de gestión de los proyectos tanto concedidos como solicitados, habilitando los correspondientes accesos tanto para los coordinadores de los proyectos, como para los miembros de la Comisión de Innovación Docente, así como para la ANECA, que ha llevado a cabo la evaluación externa de los proyectos solicitados. Ello ha permitido lograr una mayor eficiencia y agilidad en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la gestión de este Programa.

De otro, para mejorar la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes se ha celebrado la VI Jornada de Innovación Docente, con la presentación de los proyectos concluidos en el curso anterior, y se ha colaborado institucionalmente con las Jornadas sobre Innovación Docente organizadas en distintos centros de esta Universidad. La ponencia central invitada de esta VI Jornada se ha centrado en el fomento de la cultura emprendedora.

Ha continuado, en colaboración con la Editorial de la Universidad de Granada, la publicación en formato electrónico de la colección titulada “Innovación docente y Buenas Prácticas en la Universidad de Granada”, en la que se pretende recoger y dar difusión a los resultados más destacables de los proyectos de innovación docente subvencionados en la última convocatoria. El segundo volumen de dicha colección se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria a través del repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Granada

Por lo que se refiere a la Convocatoria del Programa de innovación docente y buenas prácticas docentes para el curso 2013-2014, con objeto de facilitar la finalización de los proyectos, así como su seguimiento y transferencia de resultados, se ha modificado el periodo de realización de los mismos, siendo a partir de esta convocatoria bienales. Además, se asumió y se ha cumplido por el Secretariado de Innovación Docente el compromiso de resolver la convocatoria al comienzo del curso académico, a fin de facilitar y optimizar el desarrollo de los proyectos concedidos. Igualmente se ha mejorado el esfuerzo de coordinación con el resto de Programas del Plan Propio de Docencia, a fin de lograr una mejor y más eficiente utilización de los recursos disponibles. Se han presentado a esta convocatoria 198 proyectos, que han sido objeto de evaluación externa por la ANECA, de conformidad con los criterios de evaluación recogidos en las bases de la Convocatoria. Los proyectos aprobados han sido 158, resultando una tasa de éxito de un 79,79%. El importe total de la subvención concedida ha sido de 220.835 € lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la innovación y buenas prácticas docentes.

A lo largo del año 2013, se ha trabajado estrechamente con otras Universidades españolas y andaluzas a fin de reforzar el reconocimiento y apoyo de la innovación docente como instrumento esencial para alcanzar y consolidar la excelencia docente. A este respecto, cabe hacer mención especial a los encuentros celebrados y a las actividades realizadas en el marco de la Subsectorial de Innovación Docente y Formación del Profesorado de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).

Finalmente, expresar que el Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de marzo de 2013, aprobó el Reglamento de la Comisión de Innovación Docente, como Comisión no delegada del Consejo de Gobierno encargada de impulsar y difundir las actividades de innovación docente desarrolladas en la Universidad de Granada, informar al Consejo de Gobierno acerca de la procedencia de la aprobación de los Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes de conformidad con las bases de la correspondiente convocatoria, y de llevar a cabo el seguimiento y control académico del desarrollo y calidad de los proyectos aprobados, en el ámbito de sus competencias.

➡ (Ver Anexo 1.1.2)

■ Programa de Adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior

A través de este programa del Plan Propio de la Universidad de Granada, gestionado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, se pretende impulsar la adaptación de las enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Entre las diferentes acciones que se están llevando a cabo en relación con dicha adaptación al EEES, la Universidad de Granada ha venido participando desde el curso 2004/2005 en las experiencias piloto de aplicación del sistema de créditos europeos (ECTS).

En este marco de adaptación de las enseñanzas al EEES, el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado financia acciones institucionales o transversales, que incluyen tanto “ayudas para títulos de grado” como “ayudas para titulaciones que participan en experiencias piloto y para títulos de grado”. Entre las acciones realizadas, con fecha 27 de febrero de 2013, se convocaron 57 “becas de estudiante colaborador en el sistema de créditos europeos (ECTS) para el curso 2012-13”, por un importe total de 87.780 euros. Estas becas tienen por objeto ayudar a los

Centros en tareas derivadas del sistema de créditos europeos (ECTS), así como contribuir en determinados servicios (Cevug, Servicio de Becas, Evaluación de la Calidad, Vicerrectorado de Grado y Posgrado) en tareas derivadas de la gestión de su implantación y desarrollo.

■ Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales

Tras el proceso de verificación de Másteres para su reconocimiento como enseñanzas oficiales, la Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante la convocatoria de un Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada. Este Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales se ha gestado a partir del trabajo y de la experiencia de los responsables de la gestión administrativa del posgrado de esta Universidad, de las inquietudes y sugerencias trasladadas por los coordinadores y responsables académicos de los Másteres oficiales, y de las exigencias de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos que constituye una de las prioridades de este equipo de gobierno. A lo largo de las cuatro convocatorias llevadas a cabo desde su implantación, el programa ha ido cambiando con el fin de mejorar su eficacia en cuanto a la racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos públicos. A través de este Programa, se trata hoy día de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivo prioritario el fomento de la calidad de estas enseñanzas. El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas. Se incluyen como acciones subvencionables, además de una Financiación lineal de base, dependiente del número de alumnos de cada Máster, Ayuda a la docencia práctica, Movilidad de profesorado, Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios, Virtualización de Enseñanzas y Movilidad de Estudiantes. En total, el importe subvencionado alcanza 1.080.000 €, lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la calidad de los Títulos de Máster, máxime teniendo en cuenta que este año no se han convocado ayudas por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ni para movilidad del profesorado ni para movilidad de estudiantes, lo que hace depender de este programa de apoyo la financiación de toda la movilidad del posgrado de la Universidad de Granada.